

POLÍTICA SOBRE EL NO USO DE ALCOHOL, DROGAS Y TABACO

GEOAMBIENTAL S.A.S., está comprometida en proteger la salud de los empleados, conservar el medio ambiente y proporcionar un sitio de trabajo seguro, saludable y productivo.

La empresa es consciente que el consumo habitual de alcohol, drogas y tabaco deteriora la salud de los trabajadores, perjudican su capacidad de rendir en forma apropiada, ocasionando ausentismo laboral y accidentes en general. En consecuencia, GEOAMBIENTAL S.A.S., mantendrá campañas de prevención, tendientes a evitar el uso de alcohol, drogas y tabaco.

El abuso de drogas legítimas, o el uso, posesión, distribución o venta de drogas ilícitas o controladas, no recetadas, en las instalaciones de la empresa está estrictamente prohibidas y es causal de terminación de contrato, de acuerdo a lo especificado en el artículo 61 Numeral 4 de nuestro de Reglamento Interno de Trabajo contemplado como prohibición para los trabajadores "presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes", para el caso de los conductores se aplica el artículo 62 Numeral 15 de nuestro de Reglamento Interno de Trabajo.

En el caso de los contratistas están cubiertos por esta política y aquellos que la violen serán retirados de las instalaciones y actividades de la empresa y podrá negárseles el ingreso futuro, o las prórrogas de contrato, para dar cumplimiento a la presente política, se realizaran exámenes de forma aleatoria a los trabajadores u contratistas, en laboratorios certificados por las entidades competentes a nivel nacional, cuando la empresa lo crea pertinente o por requerimientos de un cliente.

Sin embargo, a ningún empleado se les sancionará o despedirá por pedir ayuda para vencer su dependencia o por estar bajo tratamiento para su rehabilitación, en estos casos, la Gerencia puede no permitirle trabajar en aquellos puestos que sean considerados como riesgo prioritario para la seguridad propia, de los empleados, el público o la empresa.

GEOAMBIENTAL S.A.S. prohíbe el uso, distribución, porte y venta de armas de fuego y demás explosivos que me puedan generar un impacto social, para todos los trabajadores de la empresa.

Deysi Amézquita.

Representante Legal.

Geoambiental S.A.S

Última Revisión 06 de marzo de 2018 Ver 012